

una de las publicaciones polémicas á que dió lugar la cuestión.<sup>1</sup> De aquí es por qué no sabemos cómo, mientras al principio por efecto de las observaciones y de las insinuaciones del Pontífice había dado el *Imprimatur*, después lo retiró. Dice: «No se maraville, Señor Profesor, de que el Tomo II de su obra no tenga el acostumbrado *Imprimatur* del Maestro del Sacro Palacio. En cuanto á mí, lo había dado; pero después reflexionando mejor, me he creído obligado á retirarlo, no por alguna opinión privada ó porque tenga alguna predisposición contra vd., que no conozco ni de vista y de quien hablo bien, sino por un motivo más interesante para los dos. Por una parte, si uno que otro han

tengo á la vista forma parte de un volumen de miscelánea perteneciente á la Biblioteca Casanatense de Roma en donde dice contener: «Obras del P. M. Felipe Anfossi, de la Orden de Predicadores.» En el reverso de la portada en cuyo anverso se lee la anterior indicación, se halla la siguiente noticia: «P. Philippus Anfossi Tabiensis Ord. Præd. plurimum operum clarissimus Auctor, et S. Palatii Ap. Magister sub Pio VII et Leon XII: obiit Romæ die 26 Aprilis 1825, sepultus in Templo S. Sabinæ, sub tumbo marmoreo.»

<sup>1</sup> Advierte el Prof. CUGNONI (*La Scuola Romana*, etc. Año IV, Oct. 1886, n.º 12, pág. 270) aludiendo á la obra de Settele: «De esta obra y de la contienda que precedió á su publicación, hablaron varios diarios extranjeros y un extracto de ello se insertó en el cuaderno de Oct. 1823 del *Giornale arcadico*.» Aquí en efecto (*Giornale Arcadico di Scienze, Lettere ed Arti*, T. XVI, Oct., Nov. y Dic. 1822, Roma, Imp. del diario de Pablo Salvicuci é hijo 1822) en la pág. 34-46 hay una bibliografía del 2.º volumen de la obra de Settele firmada DE CROLLIS; se refiere al cap. V en que se trata del sistema del mundo, pero no se toca en modo alguno la cuestión del P. Anfossi, acerca de la dificultad para obtener el *Imprimatur*.

En la *Biblioteca Italiana o sia Giornale de Letteratura, Scienze ed Arti compilato de vari letterati* (T. XVIII, Año Quinto, Abril, Mayo y Junio 1820, Milán, pág. 414-416) está un extracto de la obra: *Le Fische rivoluzioni della Natura o la Palesigenezi filosofica di Carlo Bonnet convinta di errore*. Disertación teológico-filosófica del P. Felipe Anfossi, de la Orden de Predicadores (Roma, Mardacchini, 1810), la cual termina con una «nota relativa á una contestación habida entre él y el Prof. Settele y de la cual han hablado algunas gacetas de Alemania y Francia.» En esta nota Anfossi alega los motivos que le determinaron á negar la impresión y concluye así: «Estos son los motivos por los que el P. Maestro del Sacro Palacio no ha querido permitir que se imprima. Cree que está en lo justo, ya sea que se haya impreso, ó se vaya á imprimir sin su permiso, como le ha sucedido otras veces y le acontece continuamente.»

hecho la acostumbrada profesión de fe de Pío IV, en la que se jura no separarse del sentido de la Escritura que siempre ha tenido la Iglesia y que es conforme á la unánime opinión de los Padres; por otra, en la súplica que vd. ha presentado al Papa contra mí, dice expresamente que la opinión del movimiento de la tierra al rededor del Sol, contenida en su libro, no puede ser probable de ningún modo porque ya está declarada y definida contraria á la Escritura divina: *cum nullo modo probabilis esse possit opinio quæ iam declarata, et definita fuerit contraria Scripturæ divinæ*. Siendo esto así, no podía permitir por mi parte que se diera á la estampa una doctrina contraria á las Escrituras, ni vd. podía enseñarla, sin hacernos uno y otro, reos de un grave perjurio.»

Como justificación de su proceder, el P. Anfossi añade:

1.º Que me he hecho un verdadero precepto pontificio no enseñar la doctrina del movimiento de la tierra.

2.º Que esta doctrina por una parte es formalmente herética y por otra al menos errónea *in fide*, porque es expresamente contraria á la S. Escritura, y por consecuencia no pueden enseñarla aquellos que han hecho la profesión de fe de Pío IV, sin hacerse reos de perjurio.

3.º Que la censura de las dos proposiciones: «*Solem esse in centro Mundi, et immobilem motu locali: propositio est absurda et falsa in philosophia, et formaliter hæretica, quia est expresse contraria Sacra Scripturæ.— Terram non esse centrum Mundi nec immobilem, sed moveri motu etiam diurno, est item propositio absurda et falsa in philosophia; et theologice considerata ad minus erronea in fide,*» no fué como algunos se imaginan, sólo de los calificadores teólogos, sino aprobada y confirmada por el Papa con pena de cárcel.

4.º Que los once calificadores la consideraron como filósofos y como teólogos: como filósofos la llamaron falsa y absurda; pero de esta censura la Santa Sede no ha hecho caso alguno. Como teólogos la calificaron formalmente herética, ó al menos errónea *in fide*, y la Santa Sede prohibió enseñarla y difundirla bajo pena de cárcel.

Con estos y otros argumentos se defiende Anfossi contra la súplica presentada por Settele al Pontífice y en particular contra el P. Olivieri, quien en su voto en esta cuestión, que también se imprimió, llegaba hasta preguntar si atendiendo á la obstinación del P. Maestro del Sacro Palacio, «había lugar de tomar contra él alguna providencia y en este caso cuál.»

La impresión que hace la lectura de los artículos de Anfossi, es que en la cuestión del proceso de Galileo y de sus consecuencias, ninguno más que él argumentaba contra los decretos pontificios, de los cuales se erigió en defensor; especialmente en estos últimos tiempos se han multiplicado los teólogos que han acostumbrado refutar las argumentaciones de los enemigos de la Iglesia y de los defensores de la razón y en ciertos casos han trabajado mucho combatiendo intemperancias no justificadas. No les habría sido tan fácil impugnar los argumentos de su cofrade y Padre Maestro del Sacro Palacio.

Mas entretanto que está planteada la grave cuestión de volver completamente á los primitivos juicios formulados contra el movimiento de la tierra, es conveniente resolverla. Discutidas las nuevas dificultades opuestas por el P. Anfossi, el Cardenal Inquisidor General, conformándose con el decreto de 16 de Agosto de 1620 por el cual la Congregación del Santo Oficio había acordado que se podía afirmar la sentencia contraria, se declararon permitidas en Roma las impresiones y publicaciones *Operum tractantium de movilitate terræ et immobilitate Solis, juxta communem modernorum astronomorum sententiam*. Tal decreto se emitió en la feria IV, 11 de Sept. 1822 y fué confirmado por el Papa Pío VII el 25 del mismo mes, ordenándose su ejecución.

Con todo esto se quedaron en el *Indice* las famosas obras que habían sido puestas en él por haber propugnado la incriminada doctrina y el P. Olivieri trataba también de hacer desaparecer esta irregularidad. En el Diario de Settele, en la fecha Nov. 14, 1823 se lee: «Estuve con el P. Olivieri; tenía en su mesa las obras de Kepler y me dijo que precisamente trabajaba con el objeto de quitar del *Indice* las obras que tratan del sistema Co-

pernicano.» En efecto, en el *Indice* de 1835 ya no figuran, no sólo el Diálogo de Galileo, pero ni los escritos de Copérnico, de Stunica, de Foscarini y de Kepler, que también estaban comprendidos en la edición de 1819. De este resultado se muestra muy satisfecho Settele, el cual en la nota de su Diario del 15 de Julio de 1830 pone: «He tenido ocasión de hacer dos cosas que me hacen honor, que el Santo Oficio ha levantado solemnemente la prohibición del sistema Copernicano y de promover el estudio de las antigüedades cristianas.»